

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 377 de fecha 10.11.2011, de Administración mediante el cual solicita autorizar la adquisición vía Convenio Marco , en el Portal www.MercadoPúblico.cl de vehículo marca Zotye, tecnología Mistubishi, modelo Hunter 1.5 Full, por la suma de \$ 6.165.499 iva incluido, el que estará destinado a uso Municipal en terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal www.MercadoPúblico.cl, vehículo marca Zotye, tecnología Mistubishi, modelo Hunter 1.5 Full, por la suma de \$ 6.165.499 iva incluido, el que estará destinado a uso Municipal en terreno.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, ítem 03, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE